LENGUAJES ECONÓMICOS SOBRE LA BANCA, CRÉDITO Y USURA EN CHILE, 1849-1869. UN MOMENTO DE APRENDIZAJE ECONÓMICO

ECONOMIC LANGUAGES ON BANKING, CREDIT AND USURY IN CHILE, 1849-1869. A MOMENT OF ECONOMIC LEARNING

GABRIEL PÁEZ DEBIA
Doctor en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
gabriel.paez@pucv.cl

Resumen: Durante el período 1849-1869 ocurrió en Chile un momento de aprendizaje económico. El lenguaje económico librecambista y proteccionista fueron claves en la polémica desarrollada en torno a la banca, el crédito y la usura, eclosionando diversos proyectos bancarios para resolver tres problemas: la conformación de una "economía de crédito", enfrentar la escasez de circulante y atenuar las altas tasas de interés. Se demuestra que estas formas de conceptualizar la banca trascendieron como antecedentes para las futuras polémicas en torno al sector financiero, debido a que las problemáticas antes señaladas fueron irresolutas. Si bien la ley de bancos de 1860 no frenó la discusión pública, dio paso a una década caracterizada por la modernización y expansión del sector financiero chileno.
Palabras clave: Lenguajes Económicos, Momento de Aprendizaje Económico, Banca, Crédito, Historia Intelectual.

Abstract: *During the period 1849-1869, a moment of economic learning occurred in Chile. The economic language of free trade and protectionism was key to the debate surrounding banking, credit and usury, giving rise to various banking projects aimed at resolving three problems: the creation of a "credit economy", addressing the shortage of currency, and mitigating high interest rates. It is demonstrated that these ways of conceptualizing banking served as precedents for future controversies surrounding the financial sector, given that the aforementioned problems remained unresolved. While the banking law of 1860 did not halt public debate, it ushered in a decade characterized by the modernization and expansion of the Chilean financial sector.*
Keywords: *Economic Languages, Economic Learning Moment, Banking, Credit, Intellectual History.*

1.- Introducción

Durante las últimas décadas ha ocurrido una lenta pero constante eclosión de investigaciones relativas a la historia del pensamiento económico chileno. Robert Will en su tesis doctoral marco ciertos lineamientos, los cuales medio siglo después fueron retomados, profundizados y matizados por nóveles historiadores[1]. En efecto, algunos se han inclinado por analizar el librecambismo, escuela que experimentó un intenso crecimiento desde el arribo del economista francés Jean Courcelle Seneuil a Chile en 1855[2]. Otras investigaciones relevan el carácter neomercantilista que preponderó en la economía política chilena a lo largo del siglo XIX, no solo en círculos intelectuales, sino también en la institucionalidad[3]. Además, existen estudios que han destacado las reflexiones gestadas por algunos intelectuales preocupados por los problemas sociales que atravesaba la República, como la concentración de la riqueza en manos de los mercaderes y terratenientes, el control del capital financiero en un reducido número de casas comerciales, la concentración de la propiedad y la carestía de productos consumidos por los sectores populares[4]. Por último,

[1] WILL, Robert: *Some Aspects of the Development of Economic Thought in Chile (1778-1878)*, Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía, Universidad de Duke, 1957.

[2] COUYOUMDJIAN, Juan: "Importando modernidad: La evolución del pensamiento económico en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 1, n° 48, 2015. GÁRATE, Manuel: "Misiones económicas en Chile: Política y circulación de saberes tecnocráticos, 1855-2010", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2018. COUYOUMDJIAN, Juan: "Economía política clásica y pauperismo: Debates maltusianos en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 2, n° 53, 2020. MAC-CLURE, Óscar: "El economista Courcelle-Seneuil en el periodo fundacional de la economía como disciplina en Chile", en *Universum*, vol. 26, n° 1, 2011.

[3] El neomercantilismo es una política económica puesta en práctica desde el siglo XVIII mediante las reformas borbónicas. A diferencia del mercantilismo, la búsqueda de la acumulación y amonedación de metales preciosos, en conjunto al establecimiento de una balanza comercial positiva incrementando las exportaciones y disminuyendo las importaciones, debía ocurrir a través de la protección de la industria y del comercio para la obtención de dichos metales. VILLALOBOS, Sergio y SAGREDO, Rafael: *El proteccionismo económico en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1987. SATER, William: "Nacionalismo económico y reforma tributaria a fines del siglo XIX en Chile", en *Estudios de Economía*, vol. 18, n° 2, 1991, p.217. JAIMOVICH, Dany y FLORES, Andrea: *Cosechando antes de la siembra. Fisonomía del pensamiento económico en los primeros años del Chile independiente*, Santiago, MPRA, 2002. CAVIERES, Eduardo: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Universitaria de Valparaíso, 2016, p.22.

[4] EDWARDS, José: "Historia del pensamiento económico en Chile, 1790.1970", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, p. 378. FLORES, Andrea y JAIMOVICH, Dany: *Cosechando antes de la siembra*, pp. 65-74. SALAZAR, Gabriel: *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009, pp. 404-424.

también se ha investigado de manera focalizada el pensamiento económico desarrollado por los ministros de hacienda[5].

Más allá de las luchas a favor del proteccionismo o librecambio, varios historiadores especializados en el estudio histórico de la economía han afirmado que preponderó el pragmatismo. Es decir, la economía política se adecuaba a los contextos cada vez más dinámicos en la medida que la segunda revolución industrial se desplegaba a lo largo del país, ya sea incrementando aranceles en momento de crisis o disminúyanlos en tiempos de bonanza. En consecuencia, las ideas adquieren una importancia marginal[6]. Este tipo de proposiciones han comenzado a ser cuestionadas en la medida que los análisis centrados en los resultados de las políticas económicas terminan desmereciendo la comprensión de dichas políticas como un proceso. De ahí que el análisis de la polémica intelectual, en donde diversas proposiciones e intereses se confrontan de manera dialéctica, permite complejizar el análisis de las condiciones de posibilidad de una ley u ordenanza de aduanas[7]. Una segunda justificación de la historia intelectual de lo económico consiste en que el análisis de los conceptos económicos fundamentales permite otorgar un mayor grado de historicidad al lenguaje científico empleado por los economistas e historiadores de la economía[8].

La presente investigación tiene entre sus objetivos demostrar la relevancia del análisis del pensamiento económico para complejizar la comprensión de procesos de índole más general. Para ello me remito al uso de la categoría "lenguajes económicos", es decir, no vamos a restituir un cuerpo coherente de principios normativos (doctrina económica socialista, librecambista o neomercantilista), sino prestar atención a las distintas reflexiones,

---

[5] VITO, Jaime: *Política liberal y modernización económica: La hacienda pública chilena 1840-1880*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Alcalá, 2013. VITO, Jaime: "Los fundamentos de la arquitectura fiscal chilena (1820-1860)", en Pérez, Pedro, *Fiscalidad, integración social y política exterior en el pensamiento liberal atlántico (1830-1930)*, Marcial Pons, 2015.

[6] ORTEGA, Luis: *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, LOM, DIBAM, 2005, pp. 306-317. LLORCA, Manuel y NAVARRETE, Juan: "Entre la independencia y la era del salitre", en Llorca, Manuel y Miller, Rory, *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril Editores, 2021, p. 76.

[7] DINGERMANS, Alfonso: "Los designios de la política comercial de Chile: adecuaciones mediante y pragmatismo en las medidas legislativas, 1850-1914", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 29, n° 3, 2022, pp. 2-3.

[8] Sobre la diferencia entre lenguaje científico y lenguaje de las fuentes, es decir entre categoría y concepto, véase: KOSELLECK, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993, pp. 122-125

conceptualizaciones y polémicas en torno al crédito y banca en escenarios concretos, como fueron la opinión pública, parlamento y gobierno, durante el proceso de modernización que experimentó Chile a mediados del siglo XIX[9]. Así resulta posible soslayar yerros metodológicos, por ejemplo, tachar a Jean Courcelle Seneuil como un pensador exclusivamente librecambista o a Pedro Félix Vicuña como un intelectual meramente proteccionista. Más bien los publicistas en general y economistas en particular recurrieron a estos lenguajes extrayendo de ellos diversos tópicos, argumentos y formas de conceptualizar la realidad para resolver problemas contingentes.

Esta línea de investigación permite identificar, siguiendo lo planteado por Pierre Ronsavallon, cómo la economía política comenzó a ofrecer soluciones concretas a los problemas ligados a la institucionalización y regulación de lo social. En otras palabras, cómo el mercado se fue transformando en una fuerza utópica, generando expectativas, movilizando individuos y colectivos de forma similar a un contrato social, normando los comportamientos de los actores, normas siempre polémicas y constantemente puestas a discusión[10]. Reconocer la contingencia, disenso y prospección en los discursos de los letrados son, en definitiva, una hoja de ruta fundamental para la lectura de los documentos[11].

Siguiendo la misma línea, en este artículo se sostiene que durante el período 1849-1869 ocurrió, en términos generales, un momento de aprendizaje económico[12]. El lenguaje económico librecambista irrumpió con fuerza en el escenario público, promoviendo la libre concurrencia armónica de los individuos para el correcto desarrollo de un mercado de capitales[13].

---

[9] CASANOVA, Pablo: "Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos", en Ortega, Francisco, Acevedo, Rafael y Casanova, Pablo, *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Madrid, Genueve Ediciones, 2020, p. 403.

[10] ROSANVALLON, Pierre: *El Capitalismo Utópico*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006, p. 47.

[11] WINCH, Donald: "Intellectual History and the History of Economics", en Whatmore, Richard y Young, Brian (eds.), *A Companion to Intellectual History*, Oxford, Wiley Blackwell, 2016, p. 180.

[12] Este argumento remite a la categoría "momentos conceptuales" elaborada por Gonzalo Capellán, útil para determinar con mayor precisión la evolución diacrónica de los conceptos, identificando cómo los factores externos, es decir, aquellos políticos, sociales, económicos, científicos, etc., ocasionaron nuevos dilemas centrales (aceleración del tiempo) que afectaron las reflexiones y dilemas de los actores. CAPELLÁN, Gonzalo: "Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica", en Fernández, Javier y Capellán, Gonzalo (eds.), *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Madrid, Globo Editores, 2011, pp. 113-151.

[13] Existieron las condiciones de posibilidad económicas e intelectuales para que el arribo de Courcelle Seneuil a Chile fuese impactante. De partida, la circulación de libros y enseñanza del pensamiento económico

Por otro lado, el lenguaje neomercantilista comenzó a experimentar una actualización. Los usos y sentidos del concepto protección variaron profundamente, en la medida que comenzó a referir a un mecanismo empleado para incrementar la recaudación fiscal y fomento de la industria nacional. De ahí que se comenzase a prescindir de la acumulación de metales preciosos (fenómeno dinamizado con la irrupción del papel moneda) y del establecimiento de una balanza comercial que priorizase las exportaciones por sobre las importaciones (en la medida que el moderno sistema crediticio logro suplir el déficit fiscal)[14].

En el caso específico del capitalismo financiero, desde 1849 inició lo que denominamos la "etapa de los proyectos bancarios", en donde los principales problemas a resolver eran conformar una "economía de crédito" para responder a la explosiva demanda internacional de trigo y harinas; enfrentar la escasez de circulante para mantener las transacciones internas con cierta regularidad; y atenuar las altas tasas de interés. Estos problemas orientaron la polémica en los usos y sentidos del concepto de banco: el estatal (Fragueiro-Vicuña), el asociativo (Arcos-Vial) y el privado (Lastarria-Courcelle Seneuil). Cada una de estas conceptualizaciones se desarrolló a partir de lenguajes económicos liberales y proteccionistas en donde la usura y crédito ocuparon un rol fundamental. Con todo, la institucionalización de la banca libre mediante la ley de bancos de 1860 no frenó la polémica sobre la banca, el crédito y la usura, por el contrario, estuvo lejos de atenuarse,

librecambista –de forma precaria por lo demás– se remonta al proceso de independencia, ocupando un rol clave instituciones educativas como el Instituto Nacional e intelectuales como Camilo Henríquez. WILL, Robert: "The Introduction of Classical Economics Into Chile", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 44, n° 1, 1964, pp. 1-10. Por otro lado, se debe tener en consideración que desde 1849 las políticas protectoras comenzaron a ser cuestionadas, como lo demuestra las críticas a los privilegios que tenía el comercio de cabotaje nacional o las altas tasas aduaneras, consideradas inútiles en lo que respecta a la consolidación de la industria nacional. En consecuencia, hacia 1850 se generó una importante reforma que permitió que las embarcaciones extranjeras transportasen mercaderías sin pagar un impuesto extra. VELIZ, Claudio: *Historia de la marina mercante en Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

[14] En Nueva Granada también se expandió la polémica pública entre librecambio y proteccionismo a mediados del siglo XIX, sin embargo, a diferencia de Chile, en aquel país el debate económico adquirió connotaciones partidistas que implicaban posturas gremiales en lo que respecta a la economía política. CÁRDENAS, John: "Lenguajes económicos y política económica en la prensa neogranadina, 1820-1850", en Ortega, Francisco y Chaparro, Alexander (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, p. 425.

aunque dio paso a una década caracterizada por la modernización y expansión del sector financiero chileno.

2.- La etapa de los proyectos bancarios 1849-1859

Desde 1848 inició en Chile un ciclo económico de corta duración caracterizado por el incremento de las exportaciones agrícolas con dirección a California y posteriormente a Australia[15]. Este proceso conllevó el incremento de la demanda de capitales para expandir la producción, lo que puso en evidencia las deficiencias del sistema monetario (falta de liquidez) y modo de producción (arcaico) existente en el país[16]. En consecuencia, inició la etapa de los proyectos bancarios, en donde los principales problemas a resolver eran conformar una "economía de crédito" para responder a la explosiva demanda internacional de trigo y harinas, enfrentar la escasez de circulante para mantener las transacciones internas con cierta regularidad y atenuar el llamado crédito usurero[17].

Bajo este contexto surgió en 1849 un polémico proyecto bancario. Antonio Arcos Arlegui, banquero exitoso establecido en París, huyó de Francia tras la revolución ocurrida en 1848, aprovechando que el gobierno de Chile encargó a los agentes diplomáticos de la república residentes en París y en Washington la captación de empresarios para la fundación de un banco[18]. Al arribar a Chile acordó fundar el Banco de Chile de Arcos y Compañía en

[15] Desde mediados del siglo XIX ocurrió una expansión de la superficie cultivada, reorganización del sistema de hacienda, progresiva reducción de tierras labradas por inquilinos y una incipiente modernización tecnológica: ROBLES, Claudio: "Agricultura: cambio estructural y desempeño económico, c.1850 al presente", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*.

[16] Hasta entonces, para paliar el déficit de monedas se recurrió al crédito, el cual en su fase primitiva o tradicional era aplicado como el simple y genérico préstamo a interés, utilizado para el consumo en periodos de crisis o para dinamizar los intercambios mercantiles. CAVIERES, Eduardo: "Del crédito tradicional colonial al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile: el crédito en la periferia", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 3, n° 6, 1996.

[17] Una economía de crédito supone la existencia de un mercado de capitales "ya sea a través de individuos o instituciones bancarias públicas o privadas". ROMANO, Ruggiero: *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2004, p. 358. El beneficio de la explotación minera se concentraba en quien habilitaba la producción, adelantando "fondos, y podía de este modo sacar partido de los apuros y pobreza del minero". BELLO, Juan: "Acerca de la industria minera", *La Revista de Santiago*, Tomo II, 1848, p. 65.

[18] VIAL, Manuel: *Memoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1848*, Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belín, 1848, p. 55

asociación con el Estado, siendo por aquel entonces ministro de hacienda Camilo Vial[19]. Sin embargo, en junio del mismo año ocurrió un cambio ministerial, siendo reemplazado Vial por Antonio García Reyes, quien truncó los planes establecidos inicialmente. En consecuencia, Arcos modificó el proyecto y sus estatutos para establecer un banco privado, no obstante, para lograr tal objetivo era necesaria una autorización del gobierno, lo que sin duda le causó desagrado: "Habíamos venido a Chile en la inteligencia que la constitución garantía a Naturales i Extranjeros el uso libre de toda industria legal"[20].

Superada la traba burocrática tras cumplir una serie de requisito irrumpieron las críticas públicas[21]. Tras un lapso de dos meses las operaciones bancarias de Arcos se paralizaron por los reclamos de varios comerciantes de Valparaíso y de Santiago, quienes pregonaron los perniciosos efectos de "una administración exclusiva i absoluta del negocio"[22]. El alegato, fundamentado legalmente en las ordenanzas de comercio de Bilbao de 1737 (entre otras disposiciones), sostuvo que el comercio vería restringida sus transacciones y el uso del crédito debido a la incapacidad de competir frente al nuevo banco. La disminución drástica de los intereses a un 6% produciría un cambio irremediable en las condiciones existentes para negociar los préstamos. A ello se sumaba "los temores" que ocasionaba la falta de una ley "que ponga coto a la emisión" y la experiencia internacional, marcada por crisis económicas causadas por la quiebra de bancos, ejemplificándose esto mediante el caso estadounidense[23].

---

[19] Este hipotético banco gozaría de una serie de privilegios: el derecho de exclusividad por 20 años durante el cual no se podrían establecer más bancos basados en el modelo accionario; en sus arcas se harían depósitos judiciales y sus billetes servirían como recibos en todas las tesorerías y oficinas de recaudación de la república como moneda corriente; y el gobierno debía contribuir con un millón de pesos. SUBERCASEAUX, Guillermo: *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, Santiago, Soc. Imp. Y Lit. Universo, 1924, p. 107.

[20] ARCOS, Antonio: *Cuestión sobre el Banco de Chile de Arcos i Compañía*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1849, p. 2.

[21] Las condiciones eran depositar en el tesoro fiscal una garantía de 100 mil pesos en bonos de la deuda nacional del 3% que correspondían a un capital de un millón de pesos. Subercaseaux, Guillermo, *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, p. 108.

[22] ARCOS, Antonio: *Cuestión sobre el Banco de Chile de Arcos i Compañía*, p. 3. Durante estos dos meses el novel banco realizó transacciones por 275.774 pesos, emitiendo billetes por la cantidad de 21.644 pesos, con una reserva metálica de 38.359. SALAZAR, Gabriel, *Mercaderes, empresarios y capitalistas*, p. 557.

[23] GARCÍA REYES, Antonio: *Memoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1849*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, noviembre de 1849, p. 46. Los comerciantes que firmaron este alegato fueron Diego Antonio Barros, Guillermo M. Leene, Mariano de Aristía, Jerónimo Urmeneta, Enrique V. Ward, José Tomás Ramos, Ambrosio Sánchez, Jorge Wormald, Juan Thompson, Carlos Lamarca, Manuel

Siguiendo la misma línea, el editor de *El Copiapino*, diario que por estos años defendía los intereses de los grandes mineros del norte de Chile, desconfiaba del proyecto de Arcos, no solo por estar en discordancia con el libre mercado, sino también por ser un peligro para las arcas fiscales. A modo de solución este diario propuso una ley general de bancos, pues "Todo favor especial concebido a una empresa es una desventaja para otras de igual naturaleza que pudiera interesarse, i por lo mismo no se conceden sino cuando los beneficios que de otro modo proporciona ésta al público, compensa con exceso el mal que ocasiona"[24]. Como sea, la polémica incentivó una nueva modificación al proyecto bancario, en donde Arcos renunciaba a los privilegios de exclusividad a cambio de la facultad de verificar sus operaciones libremente con arreglo al interés corriente. Este arreglo no aseguraría el principal motivo que respaldaba el establecimiento de un banco, como era disminuir las tasas de interés existentes por aquel entonces[25].

Los comerciantes de Valparaíso continuaron presionando al gobierno con el objetivo de que los billetes emitidos por el banco no fuesen admisibles en las oficinas fiscales, sino solo dinero metálico[26]. El consejo de Estado aplazó esta solicitud. En paralelo algunos medios defendieron el proyecto de Arcos, abriendo flancos críticos al ministro García. Desde el periódico santiaguino *La República* se planteó que la oposición al exministro Vial, es decir las casas comerciales de Valparaíso, representaban "cierta clase de nuestra sociedad", la cual "quiere a todo trance continuar explotando a las otras i enriqueciéndose a sus expensas. Fruncen el entrecejo cuando se les habla de *Bancos*, porque en ellos divisan un poderoso instrumento contra sus usuras i sórdidas especulaciones"[27].

En definitiva, todos los alegatos de Arcos ante la Corte Suprema fueron infructuosos. Al no poder atraer accionistas privados optó por regresar a Francia una vez le fue entregada la garantía que había puesto en la tesorería general. Sin embargo, la defensa del proyecto continuaba en pie. Desde el diario *El Amigo del Pueblo*, defensor de los intereses artesanales, se

---

Hipólito Riesco, José Cerveró, Agustín Miller, Nicolás Albano. SANTELICES, Ramón: *Los bancos chilenos*, Santiago, Imprenta y encuadernación Barcelona, 1893, pp. 61-62.

[24] *El Copiapino*, 6 de octubre de 1849.

[25] SANTELICES, Ramón: *Los bancos chilenos*, pp. 64-65.

[26] *El Mercurio*, 30 de octubre de 1849.

[27] "La Tribuna", *La República*, 4 de mayo de 1849. El subrayado corresponde al documento original.

criticó la decisión del ministro García, ya que "es el interés que tienen aquellos altos empleados en que suba el precio del dinero, a fin de que hagan tranquilos sus negocios los ricos usureros que forman i sostienen el partido de los retrógrados"[28].

Un segundo proyecto relacionado al establecimiento de la banca en Chile fue promovido por José Victorino Lastarria ante el Congreso Nacional. En este texto diagnosticó la existencia de una clase industriosa caracterizada por la falta de actividad, desconfianza, inseguridad, quiebras y luchas internas. La solución radicaba en el establecimiento de un banco nacional, pero con características específicas. De partida, Lastarria dudó sobre el establecimiento de bancos particulares, pues al estar regulados por una ley que limitase las tasas de interés no tendrían mayor incentivo para su desarrollo. Por otro lado, un banco nacional financiado exclusivamente por capitales fiscales era inviable en la medida que el Estado no contaba con los recursos suficientes para inmiscuirse en el rubro de la especulación. También descartó el establecimiento de un banco formado por capitalistas "en numerario", ya que estos eran pocos sujetos y difícilmente renunciarán a las ganancias exorbitantes que proveía la usura arriesgando el escaso dinero amonedado que disponían. En definitiva, la solución propuesta consistió en el establecimiento de un banco nacional basado en la asociatividad entre capitalistas de numerario y capitalistas de fincas, los primeros concurren con dinero metálico, los segundos con crédito hipotecario. Así se aseguraría una mayor concurrencia en la inversión de accionistas y seguridad en los préstamos emitidos[29]. Este proyecto fue apoyado por algunos sectores de la opinión pública. Los intereses hacia 1850 rondaban en un 10% para los grandes préstamos y un 12-18% para los créditos pequeños, especulándose una drástica disminución en los intereses en torno al 4-5%[30]. Sin embargo, el proyecto no fue aprobado, posponiéndose la regularización institucional de la actividad bancaria.

[28] "El ministro de hacienda", *El Amigo del Pueblo*, 6 de mayo de 1850.
[29] LASTARRIA, José: *Proyecto de lei sobre creación de un Banco Nacional*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850, pp. 4-5.
[30] "Un banco nacional", *La Barra*, 6 de julio de 1850.

Por último, en la opinión pública rebrotó el proyecto bancario desarrollado por el economista argentino Mariano Fragueiro durante la década de 1840[31]. Desde la perspectiva del *Copiapino* las propuestas de este escritor eran inviables, en la medida que un banco estatal que concentrase de forma exclusiva el crédito a interés conllevaría un tránsito desde "la tiranía del capital" a la "tiranía del Estado i por la tiranía de la lei, mil veces mas insoportable que la del individuo"[32]. El poder económico avasallante del gobierno en contraposición a los particulares, limitados a la ejecución de meros préstamos carentes de interés, no solo mermaría la productividad, sino también las libertades civiles. Desde la vereda contraria, Juan Bello defendió el establecimiento de un banco estatal específico: de rescate, focalizado en la minería. No solo proveería capitales a los productores de forma equitativa con garantías fáciles de conseguir, sino que permitiría fomentar la circulación monetaria por medio de un incremento de la acuñación en la Casa de Moneda[33].

En suma, desde 1849 irrumpieron tres formas de conceptualizar a la banca que se distinguen por el horizonte de expectativas atribuido al rol que debía ocupar el Estado y los privados en el desarrollo del crédito: la *banca estatal* (Fragueiro-Vicuña), la *banca privada* (Lastarria) y un punto intermedio en donde Estado y privados compartían la inversión y el riesgo por medio de la *banca asociativa* (Arcos-Vial). Lo interesante es que esta polémica implicó la confluencia de lenguajes políticos y económicos por medio del uso de una red de conceptos económicos-morales para interferir en la movilización o paralización tanto de capitales como de la legislación. En efecto, desde una perspectiva republicana fue reiteradamente empleada la voz usura, es decir, especulaciones que superaban los límites de la virtud republicana y que terminaban promoviendo la corrupción de la sociedad civil y de la sociedad política. Por otro lado, desde un lenguaje económico liberal se describió la

[31] FRAGUEIRO, Mariano: *Escritos sobre moneda y banca*, Buenos Aires, Manuel Belgrano Ediciones, 2021. Fragueiro logró cristalizar su proyecto bancario en la Argentina una vez fue Ministro de Hacienda. WIECZOREK, Tomás: "Institucionalidad económica y conflicto constitucional: Juan Bautista Alberdi, Mariano Fragueiro y el Congreso General Constitutyente de la Confederación Argentina (1853-1854)", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, vol. 1, n° 23, 2019, p. 85. Un proyecto similar sobre el establecimiento de la banca nacional fue desarrollado por Pedro Félix Vicuña, quien fue contemporáneo a Fragueiro en Chile. VICUÑA, Pedro: *Cartas sobre bancos*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1845.

[32] "La Censura previa", *El Copiapino*, 2 de enero de 1851.

[33] BELLO, Juan: "Acerca de la industria minera", *La Revista de Santiago*, tomo II, 1848, pp. 70-71.

irrupción de una nueva tiranía, ya no solo visualizada en torno al poder ejecutivo, sino también sobre un leviatán económico: el Estado.

Si bien ninguno de estos proyectos se logró concretizar en el corto plazo, resulta llamativo que desde dicho año el debate en torno a la banca se configuró como un campo de experiencia intelectual que adquirió una consistencia y recurrencia, lo que nos permite señalar la irrupción de un momento de aprendizaje económico. Los tres proyectos antes mencionados trascendieron como antecedentes para las futuras polémicas en torno al sector financiero, pues la carencia de dinero circulante, los estímulos que generaba la demanda internacional de materias primas y las tasas de interés usureras fueron problemáticas constantes. En palabras de Juan Bello: "Rudo suele ser para los pueblos el aprendizaje de las costumbres industriales, y ardua a veces la adquisición de las ideas y antecedentes, que suponen las instituciones de crédito"[34].

¿Cuáles fueron las causas de la carencia de circulante? Para explicar este fenómeno el lenguaje republicano y liberal continuaron siendo claves. Además del atesoramiento experimentado durante la revolución y motines ocurridos entre 1850 y 1852, *El Copiapino* cargo sus dardos contra la intervención gubernamental en la economía materializada a través del decreto promulgado por el Ministro de Hacienda, Jerónimo Urmeneta, el cual no permitía el ingreso de moneda extranjera "de buena lei en los mismos términos que lo estaba antes del decreto". Esto ocasionaba una disminución del dinero circulante, aumento de los intereses crediticios y empobrecimiento de la clase trabajadora, lo que solo favorecía a "unos pocos banqueros que, engordaran con el hambre ajeno; pero poco nos importa el odio de unos raquíticos i sordos capitalistas, incapaces de elevar su mente más allá de un frio cálculo de interés"[35]. El problema de la usura, como expresión de un interés individual por sobre el bien común, se agravaba por las trabas existentes para la amonedación "por el alto precio de las pastas y descomposición de las maquinas por falta de capital en el erario"[36].

---

[34] BELLO, Juan: "Acerca de la industria minera", *La Revista de Santiago*, tomo II, 1848, p. 71.

[35] "La Miseria", *El Copiapino*, 22 de abril de 1853. El subrayado corresponde al texto original.

[36] "Cuatro palabras al Diario", *El Copiapino*, 8 de junio de 1853. Se debe tener en cuenta que hasta 1878 en Chile el régimen monetario fue bimetálico. Tanto las monedas de oro como las de plata eran de curso legal conforme a una relación fijada por la ley. Sin embargo, la subvaloración de la plata conllevó que se instalase en patrón oro de facto. Sobre los pormenores de este asunto véase COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo y COUYOUMDJIAN, Juan

Desde Copiapó, una de las regiones más afectadas por el atesoramiento y carestía de dinero tras la guerra civil de 1851, se planteó como solución el establecimiento de nuevas casas de moneda en Valparaíso, dejando de modo implícito la posibilidad de hacer lo mismo en la capital de la provincia de Atacama[37]. Sin embargo, al no prosperar esta medida solo restaba recurrir a la defensa de bancos de emisión. Distanciándose de los temores atribuidos a esta práctica bancaria por *El Mercurio* de Valparaíso, desde el diario *El Eco del Norte* se sostuvo que existían casos exitosos en Alemania y Holanda, países en donde los bancos de emisión tomaban las precauciones necesarias y no se lanzaban a "especulaciones peligrosas"[38].

En una línea similar, el senador Diego José Benavente propuso un proyecto para la formación de un banco, así se posibilitaba fomentar la agricultura, área que consideraba la principal fuente de riqueza pública. Por medio de un *banco asociativo* que reuniese un capital de un millón de pesos a través de diversos mecanismos como rentas públicas del gobierno, bienes extranjeros, herencias, etc., se lograría prestar capital a pequeños productores y moderar el crédito usurero que causaba tantos males públicos (corrupción) y privados (pobreza popular)[39].

Especial mención merecen aquellos proyectos de capitalización pensadas en clave popular. Bajo la denominación de bancos de ahorro, desde Copiapó se proyectó que los pobres depositasen "en él con un interés anual el producto de sus ganancia a que hubieran dado una inversión improductiva i perjudicial, asegurando se este modo a la clase menos acomodada su subsistencia i su fortuna para lo venidero"[40]. Esta medida surgió por diversos motivos. En términos políticos y sociales, el banco de ahorro permitía apaciguar el "malestar popular" anclado a la explotación y pobreza material, problema que debía ser aplacado lo antes posible para evitar los catastróficos acontecimientos de 1851 y 1852. El orden político que podían generar las cajas de ahorro fue extrapolado también a la banca, pues permitían la

Pablo: "Dinero y banca en Chile en los siglos XIX y XX", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*, p. 504.

[37] "Falta de numerario", *El Copiapino*, 6 de febrero de 1852.

[38] "Cuestión de bien estar", *El Eco del Norte*, 18 de agosto de 1855.

[39] Sesiones del Congreso Nacional, Cámara de Senadores, sesión del 21 de junio de 1854.

[40] "Un Banco de Ahorros", *El Copiapino*, 22 de noviembre de 1852.

"satisfacción de sus necesidades i placeres. Como consecuencia de esta definición, puede asegurarse que solo puede haber orden i armonía en las relaciones sociales, allí donde existen instituciones de crédito"[41]. En términos económicos, las cajas de ahorro permitían generar una fuente de inversión en préstamos hipotecarios para el adelantamiento de la agricultura: "colocación la más segura i lucrativa, como igualmente en otras empresas que aseguren no solo la integra preservación del capital del pobre, con sus intereses, sino aún más, su pronta convertibilidad en metálico"[42]. Por último, desde una dimensión cultural, la previsión fue un fenómeno que se buscó incentivar en el conjunto de la población como lo demuestra la instalación de la institución *El Porvenir de las Familias*, con un periódico titulado con el mismo nombre editado por el economista Manuel Miquel. Si bien esta caja de ahorro no estaba dirigida exclusivamente a los sectores populares, tenía por objetivo crear el hábito ahorrativos y acumular capitales a partir de pequeños montos depositados frecuentemente[43].

En suma, el futuro se volvió un aspecto temporal clave en el debate público, ya sea para fomentar la capitalización individual o la asociatividad popular. Para que esto fuese posible fue imprescindible el desarrollo de una pedagogía económica en base a prácticas crediticias-ahorrativas en desmedro de canales institucionales (escuelas y manuales), elemento clave para crear y consolidar un mercado nacional. Ahora bien, entre 1854 y 1855 se fundaron la Caja de Crédito Hipotecario (estatal), el banco de Bezanilla Mac Clure y Cía. y el Banco de Valparaíso (privados), ambas instituciones sin facultades legales para emitir de dinero. Es posible sostener que estos organismos tuvieron las condiciones de posibilidad que los proyectos bancarios de 1849-1850 carecían, como la ley de prelación de créditos (1854), la ley de sociedades anónimas (1854) y el código civil (1855). A ello se suman los diversos proyectos fiscales relativos a la construcción de ferrocarriles que requerían cuantiosos capitales.

---

[41] "Crédito público", *El Pueblo*, 30 de enero de 1855.

[42] "Cajas de ahorro", *El Pueblo*, 14 de noviembre de 1854. Esta propuesta trae a la memoria, resguardando las diferencias contextuales, a las cajas comunitarias indígenas utilizadas por los españoles durante el siglo XVI para financiar el proceso de conquista. CÁCERES, Juan y PÁEZ, Gabriel: "Entre lo formal y lo informal: el crédito en el mundo colonial", en Llorca, Manuel y Martínez, Juan, *Historia económica de Chile colonial*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2023.

[43] Sobre el surgimiento de las empresas de seguro en Chile véase: LLORCA-JAÑA, Manuel: *La historia del seguro en Chile, 1810-2010*, Madrid, Fundación Mapfre, 2011, pp. 25-29.

Como sea, el nuevo contexto legal y práctico fue interpretado como un síntoma de progreso, pues estas instituciones no solo permitían la expansión del crédito para el consumo, sino también para la inversión, mediante la circulación de vales a la vista. Es más, las elocuentes expectativas atribuidas a la emisión de papel moneda incentivó focalizar la inversión y producción circunscrita al cobre en desmedro de la riesgosa especulación que se generaba en torno al oro y a la plata, pues estos últimos metales amonedados eran "un signo de atraso i de estupidez" frente al avance de mecanismos modernos de transacción económica[44]. Es más, la carencia de dinero circulante se debía a prácticas pretéritas que incitaban la exportación de metales preciosos que, en términos prácticos, perdían el otrora valor mercantilista[45]. En conjunto a las halagüeñas prospectivas sobre el papel moneda, también se promovió el establecimiento de sucursales de banco hipotecario en Copiapó como una forma de responder a la crisis económica que se recrudecía desde 1857[46]. Hay documentos que atestiguan demandas similares desde Concepción, como la generación de un préstamos por parte del gobierno para la instalación de un banco en dicha ciudad[47].

La instalación de los bancos antes señalados tuvo por consecuencia una ampliación de los límites legados por los proyecto bancarios de 1849-1850. Se incorporaron nuevas expectativas marcadas por el surgimiento de instituciones bancarias especializadas, como los bancos de rescate. Desde un lenguaje económico proteccionista, el diario *El Pueblo* sostuvo que este organismo debía ser patrocinado por el gobierno más no por los agentes privados "porque solo el gobierno podría proporcionar al minero dinero a un 6 o 7% anual i esto sacando gran utilidad; mientras que una asociación particular con un capital grande no se satisfaría con un 10% desde que el país proporciona multitud de especulaciones que son más ventajosas"[48]. Es más, la búsqueda de ganancias inmediatas mediante la especulación usurera frenaría la acción privada, a diferencia de las políticas públicas estatales, más estables y

[44] "Estudios sobre la situación de Copiapó", *El Pueblo*, 24 de enero de 1855.
[45] Resulta posible identificar que estamos ante el germen de la posterior polémica que se generó en la década de 1870 entre papeleros y oreros. Sobre este conflicto véase: COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo y COUYOUMDJIAN, Juan Pablo: "Dinero y banca en Chile en los siglos XIX y XX", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*, pp. 508-509.
[46] "Crisis monetaria", *El Copiapino*, 4 de noviembre de 1857.
[47] "Comunicados", *El Correo del Sur*, 1 de marzo de 1853.
[48] "Proyecto sobre un banco de rescate", *El Pueblo*, 11 de julio de 1855.

proyectables en la larga duración. Por lo tanto, se vislumbra cierta continuidad con respecto a la etapa de formación de proyectos bancarios en cuanto a que no solo los agentes privados debían tener exclusiva injerencia en el desarrollo de la banca.

Siguiendo una línea similar, Pedro Félix Vicuña elaboró una propuesta más radical y crítica sobre el devenir bancario chileno. Próximo a un lenguaje proteccionista y republicano argumentó que, para liberar al trabajo de la tiranía del capital y de la propiedad, era necesario promover el crédito público mediante un banco nacional. Esta institución debía ser el cuarto poder del Estado, independiente del ejecutivo, legislativo y judicial, para evitar la formación de redes de corrupción que mermaran le bien común de la república[49]. La finalidad de este banco consistía en disminuir las tasas de intereses usureras, financiar y promover el trabajo industrial y con ello enfrentar el pauperismo: "Si el hombre es el que ejecuta el trabajo, es incuestionable que él cría la riqueza y es su dueño. Este es el principio que servirá de base a la regeneración de nuestra especie, y el único que podrá evitar la revolución social"[50].

Una síntesis de los proyectos bancarios fue realizada por Jean Courcelle Seneuil en 1857. Primero, el banco estatal, sin duda el camino más defectuoso y peligroso desde la perspectiva del economista francés, ya que la naturaleza de los bancos difícilmente podía congeniar con las atribuciones ordinarias de los gobiernos y sus funcionarios. En términos prácticos vislumbró diversos riesgos, entre ellos el mal uso de estos recursos y el riesgo de las finanzas públicas. Una resolución posible a estos problemas era que el hipotético banco estatal invirtiera en áreas estratégicas, pero ello equivalía a disminuir su rentabilidad al coartarse su capacidad de maniobrar en libertad según las demandas del mercado. Segundo, los bancos privilegiados, útiles para sociedades que no conocían ni habían practicado el crédito bancario. Si bien estas instituciones las consideró seguras, adolecían de ser poco rentables, además acarreaban los problemas intrínsecos del monopolio. Por último, nunca eran plenamente independientes del gobierno. Tercero, la banca libre bajo condiciones designadas por la ley. Esta modalidad, afirmó Courcelle, sólo era óptima según la ley. Aquellos preceptos legales que consideraba clave prescribir eran exhortar al banquero un

[49] VICUÑA, Pedro Félix: *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*, Santiago, DIBAM, 2010 (1858), pp. 116-117.
[50] VICUÑA, Pedro Félix: *El porvenir del hombre*, p. 10

capital del banco en efectivo o en documentos a corto plazo, exigir que toda la cantidad prestada por el banco sobre el crédito de sus gerentes o administradores se inscribiera en una partida especial arreglada públicamente, y precisar valores nominales en los billetes en función de las necesidades del comercio. Por último, identificó la libertad absoluta de la banca. Este sistema conllevaba que toda la responsabilidad recayese en los individuos. Era beneficioso en la medida que incentivaba a la empresa privada, creciendo el sistema crediticio y la disponibilidad de circulante en distintas capas sociales, regulándose las tasas de interés según la competencia[51].

En suma, entre 1849-1859, la carestía de circulante, la búsqueda de nuevos capitales para responder a los estímulos externos de la economía y mitigar la crisis económica fueron las condiciones de posibilidad de la disputa conceptual en torno a tres formas de significar a la banca. Esto conllevó el empleo de lenguajes liberales, republicanos y proteccionistas para lograr situar el impacto y rol que debían tener el crédito y la usura tanto en el régimen político como en la sociedad civil.

3.- Institucionalización y polémica intelectual sobre la banca 1860-1869

Este momento de aprendizaje económico, materializado a través de la polémica intelectual y el desarrollo de las primeras prácticas bancarias, se tradujo en la promulgación de la ley de bancos en 1860, elaborada bajo la influencia de Jean Courcelle Seneuil, y la ley de Cajas de Ahorro de 1861[52]. La nueva legislación dio inició a la era de la banca libre, enfrentándose la escases de dinero mediante el establecimiento de bancos con amplia libertad de emisión, siendo el único requisito la aprobación de sus estatutos, permitir la inspección del ministro de Hacienda y haber demostrado que disponían del capital suficiente para iniciar sus operaciones. La ley promovió la autorregulación bancaria en la emisión de billetes bajo la ley de oferta y demanda, permitiendo el intercambio de billetes provenientes

[51] "Bancos de Circulación", *Revista de Ciencias i Letras*, Tomo 1, n° 1, año 1, Imprenta del Ferrocarril, 1857, pp. 48-44.

[52] A diferencia de los bancos, las cajas de ahorro experimentaron un lento crecimiento, instalándose el Banco del Pobre en 1869 y el Banco de Ahorro en Valparaíso en 1868. Sería durante la década de 1880 cuando ocurrió una eclosión de estas instituciones. COUYOUMDJIAN, Juan: "Economía política clásica y pauperismo: Debates maltusianos en Chile en el siglo XIX", pp. 403-404.

desde distintos bancos mediante un sistema de canje compensatorio[53]. En definitiva, se materializaron los preceptos enarbolados desde el lenguaje económico liberal.

Si nos remitimos a los sistemas bancarios propuestos por Courcelle Seneuil, termino preponderando la banca libre bajo condiciones designadas por la ley, fenómeno factible en la medida que el banco estatal era el peor camino desde el punto de vista del economista francés; los bancos privilegiados eran infecundos en un país que ya tenía más de seis años de experiencia en el rubro bancario; por último, es posible sostener que la banca completamente libre fuese descartada por la coyuntura económica, es decir, la crisis requería de ciertos preceptos legales como la publicidad de las cuentas bancarias para evitar inversiones desinformadas, y con ello, hipotéticas quiebras en el corto plazo[54].

Como sea, el sector bancario durante la década de 1860 se constituyó como un enclave geográfico y económico (concentrado en Santiago y Valparaíso), con una vinculación equilibrada entre la expansión del comercio exterior y el desarrollo del mercado interno. Según Cesar Ross, el crecimiento bancario fue orgánico y potenciado por la relación de interdependencia que se desarrolló entre los banqueros y el Estado. Así, los bancos obtuvieron acceso a depósitos fiscales, moldearon la política económica, operaron con capitales ficticios, cooptaron ciclos expansivos, afectaron la formación de capital y frenaron los cambios cualitativos en los sectores productivos. A cambio, los bancos traspasaron fondos al fisco para que este compensara el déficit de la hacienda pública[55].

Sin embargo, la opinión pública chilena estaba lejos de establecer un consenso en torno a la nueva ley de bancos. Polemizando al respecto, Juan Steward Jackson sostuvo que la nueva legislación no era suficiente para enfrentar los problemas que atravesaba el país. De partida, carecía de una regulación que obligase al acreedor y deudor a cumplir las

[53] No se permitía la emisión de billetes de denominación menor a 20 pesos. Bancos de Emisión, Boletín de las leyes i decretos del gobierno, Libro XXVIII, Santiago, 1860, pp. 196-201.

[54] Gabriel Salazar sostiene que un factor importante que impulsó la ley de bancos de 1860 fue contentar a los productores regionales tras la guerra civil de 1859, sin embargo, no demuestra este punto en términos documentales. SALAZAR, Gabriel: *Mercaderes, empresarios y capitalistas*, p. 559.

[55] ROSS, César: *Poder, mercado y Estado. Los Bancos de Chile en el siglo XIX*, Santiago, LOM, 2003, pp. 16-48. Este modo de operar entre la banca y el Estado, según Ignacio Briones, fue uno de los factores fundamentales de la crisis económica de 1878. BRIONES, Ignacio: "Vinculaciones políticas en un régimen de banca libre: el caso de la crisis bancaria de 1878 en Chile", en *Revista de Historia Económica*, vol. 34, n° 3, 2016.

obligaciones pactadas. De ahí que el establecimiento de bancos de emisión debía posponerse, pues estarían condenados a quebrar ante el hipotético impago de los deudores. En segundo lugar, los bancos de emisión ya constituidos habían cometido ciertos errores como dirigir sus capitales flotantes hacia la agricultura, en donde eran consumidos de forma improductiva mediante la compra de bienes suntuarios en desmedro de generar inversiones en el comercio mayorista, área con mayor rentabilidad por el consumo popular: "son un mal que un bien, que el país no está preparado para su existencia por no tener capital flotante suficiente ni una circulación metálica adecuada". Otra arista abordada por Steward consistió en que los bancos que se establecían en Chile debían contener mayoritariamente capitales nacionales, así se solventarían de mejor manera las futuras crisis, ya que al ocurrir estas coyunturas la tendencia era la fuga de capitales extranjeros[56]. Por último, un correcto funcionamiento de los bancos implicaba el desarrollo de una industria robusta que lograse absorber dinámicamente los capitales bancarios. Por lo tanto, resultaba clave la abolición a los derechos de exportación, generando así una intersección entre banca, industrialización y librecambio[57].

Por otro lado, la escasez de dinero fue un problema latente que incluso la nueva ley no lograba resolver. En ese sentido, E. Ramírez sostuvo que "el pánico i la desconfianza hacen fluir en ellos los capitales, sin que esa acumulación produzca una baja en el interés". Dicha acumulación concentrada y estancada en pocas manos conllevaba la mantención de la tasa de interés "e impide que busque su natural nivel en la renta o en los provechos de la industria; no es su escasez o abundancia la que siempre determina la alza i baja". En definitiva, los dardos apuntados por Ramírez fueron dirigidos a los "Economistas que juzgan infalibles los principios de la ciencia" como era la de oferta y demanda[58]. Para solucionar estos problemas

[56] Los diagnósticos que destacaron la idea de dependencia económica que experimentaba Chile frente al mercado internacional, especialmente por el sostén fiscal a partir de los ingresos aduaneros, fueron poco frecuentes y diseminados entre las décadas de 1850 y 1860. Al respecto véase: "Crítica situación del comercio", *El Copiapino*, 17 de febrero de 1848. VICUÑA, Pedro Felix: *El porvenir del hombre*, p. 205. MENA, Mauricio: "Industria nacional, su fomento", en *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo XXVII, n° 6, 1865, p. 565.

[57] "Los Bancos de Emisión y descuento en Chile y la abolición de los derechos de exportación", *Revista de Sud-América*, año 1, n° 9, tomo 2, 10 de septiembre de 1861, pp. 532-528, 706-708.

[58] "Bosquejo de reforma del crédito hipotecario", *El Ferrocarril*, 3 de julio de 1862.

se situó desde un lenguaje proteccionista en la medida que se debía reforzar el Banco Hipotecario mediante la atracción de capital extranjero bajo sólidas garantías para la nación.

Desde el Parlamento y la prensa aún se expresaban voces descontentas con respecto a la lentitud de los cambios operados en las tasas de interés, aun cuando la actividad bancaria se había regularizado con la ley de 1860. Ante la ineficacia del sector privado se retomó la banca nacional estatal de emisión para frenar a los usureros agiotistas. Un banco nacional obligaría a prestar dinero a bajo interés y en consecuencia los prestamistas particulares tendrían que seguir la misma pauta para subsistir en el negocio. Sin embargo, desde *El Ferrocarril* se puso paños fríos al proyecto, esto debido a que el crédito no debía ser emitido a cualquier persona, pues peligrarían las finanzas públicas, lo que en definitiva mermaría su eficacia[59].

Siguiendo la misma línea, el llamado "Estado banquero" se consideraba un peligro para la sociedad civil. De partida cortaría la libertad comercial al monopolizar los préstamos a interés, pues los particulares difícilmente lograrían competir contra dicho contrincante. A ello se sumaba que atacaría directamente el principio de libre mercado, de oferta y demanda, ante una emisión que pudiese ser desenfrenada, lo que era justamente el espíritu de la ley de bancos de 1860[60]. Por otro lado, nada evitaría que el Estado banquero se transformase después en un Estado comercial o industrial, volviéndose un "estorbo a la vida industrial libre i poderosa" al distorsionar la libre competencia[61]. La solución a la crisis monetaria debía ser resuelta exclusivamente desde la banca privada, más aun considerando que, si un banco privado no emitía créditos a ciertas personas, el banco estatal menos lo haría[62].

La discusión sobre los bancos adquirió nuevos tintes ante la guerra entre Chile y España. Siguiendo la pauta establecida en la década anterior, el periódico *El Verdadero Liberal* de San Felipe defendió la propuesta desarrollada por Pedro Félix Vicuña relativa al establecimiento de un banco minero para proteger la producción de cobre, movilizar

[59] *El Ferrocarril*, 17 de junio de 1862.
[60] *El Ferrocarril*, 6 de febrero de 1863.
[61] *El Ferrocarril*, 6 de febrero de 1863.
[62] *El Ferrocarril*, 17 de junio de 1862.

capitales y evitar la ruina de empresarios[63]. Es decir, la banca libre y completamente privada no era un consenso absoluto, y ante las coyunturas críticas el lenguaje económico proteccionista se empleaba para mantener en funcionamiento los emprendimientos nacionales.

Desde una mirada más optimista, el periódico de Parral titulado *El Iris* sostuvo que el bloqueo marítimo traía consigo efectos positivos, como incentivar la innovación mediante la elaboración de bienes no producidos en el país. Sin embargo, al mismo tiempo existían importantes desafíos, como la ausencia de medidas para disminuir los fuertes intereses existentes y la atenuación de contribuciones directas[64]. Para resolver estos problemas desde el periódico *La Prensa* de Chillán se recurrió a la banca, en específico acabar con el modelo de enclave existente hasta entonces a través del establecimiento de sucursales provinciales "para distribuir una fuerte entradas con tan buenas garantías como en otras partes". Mediante la circulación de billetes de un peso se esperaba beneficiar tanto a los pequeños y grandes productores, estableciéndose una base desde la cual proyectar un crecimiento exorbitante una vez terminada la guerra. Ante las premuras del erario y la ausencia del Estado en materia bancaria, solo era posible recurrir al sector privado para la atracción de capitales:

> habría en el país una verdadera riqueza al alcance de todos los propietarios que garantizarían con la hipoteca de sus fundos las deudas que contrajesen con los bancos, para distribuir a su vez capitales proporcionados a la confianza que inspiren sus inquilinos o dependientes, o emprendiendo trabajos en sus propiedades, vírgenes hasta hoi por falta de recursos[65].

4.- Reflexiones finales

A lo largo del presente escrito se demostró que, en el Chile de mediados del siglo XIX, el inicio del ciclo económico exportador de bienes agrarios a California y Australia, la

[63] "Banco protector de minería", *Suplemento al Verdadero Liberal*, 19 de octubre de 1865.
[64] "Crítica situación de la agricultura", *El Iris*, 5 de octubre de 1865.
[65] "Medidas salvadoras para el Sur", *La Prensa*, 6 de diciembre de 1865.

carencia de circulante y las altas tasas de interés, fueron las condiciones de posibilidad para que en la opinión pública se desarrollaran tres conceptualizaciones de la banca: la estatal, la privada y la asociativa. Para la promoción o crítica de cada uno de estos proyectos resultó clave el uso de un lenguaje republicano, para deslegitimar la usura, en la medida que traía consigo la corrupción política y la merma del bien público; un lenguaje económico liberal, en donde el librecambio de capitales financieros era la mejor vía para el desarrollo armónico de una economía de crédito; por último, el lenguaje neomercantista fue progresivamente abandonado a favor de un lenguaje económico proteccionista, en donde el foco no estaba puesto en la acumulación de metales preciosos o en el establecimiento de una balanza comercial positiva, ya que la circulación de billetes mitigaba la falta de monedas metálicas y el crédito permitía proyectar que el fisco se financiase no tanto por medio de impuestos aduaneros, sino a través del crédito público y privado, nacional o internacional.

A diferencia de lo sostenido por Guillermo Subercaseaux, con la institucionalización de la banca libre mediante la ley de bancos de 1860 la polémica sobre el crédito estuvo lejos de atenuarse[66]. Las críticas a la nueva legislación y a la banca privada fueron diversas, ya sea enfatizándose las malas decisiones tomadas en cuanto a inversión; la concentración de capitales estancados en pocas manos por la incertidumbre que generaba la crisis económica, lo que ocasionaba la mantención de altas tasas de interés; y la rearticulación de propuestas que planteaban el establecimiento de una banca nacional estatal fueron la tónica.

De ahí que resulta plausible sostener que los proyectos bancarios elaborados entre los años 1849-1850 se proyectaron durante las décadas siguientes como condiciones de posibilidad para responder a la crisis económica que atravesaba el país desde 1856. No obstante, tras el bombardeo de Valparaíso por la escuadra española en 1866, el escenario paulatinamente comenzó a verse transformado. El cese de las hostilidades bélicas, la exportación de trigos y harinas con dirección a Inglaterra, el incremento del gasto público gracias a los empréstitos nacionales e internacionales, la paulatina expansión de las cajas de ahorro artesanales en conjunto a la inauguración del Banco de Pobres de 1868 y el Banco de

[66] "A la época de la aprobación de esta lei, el triunfo de la corriente liberal, enemiga de la intervención del Estado en la vida económica, era completo". SUBERCASEAUX, Guillermo, *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, p. 132.

Ahorros de Valparaíso en 1869, son señales de cierta estabilidad y expansión de la actividad crediticia propiciada por un momento de aprendizaje económico en donde los lenguajes económicos protagonizaron la reflexión, proyecciones y modo de actuar frente a la contingencia.

Fuentes

Prensa y revistas

El Amigo del Pueblo, Santiago.

El Copiapino, Copiapó.

El Correo del Sur, Concepción.

El Eco del Norte, Copiapó.

El Ferrocarril, Santiago.

El Iris, Parral.

El Mercurio, Valparaíso.

El Pueblo, Copiapó.

El Verdadero Liberal, San Felipe.

La Barra, Santiago.

La Prensa, Chillán.

La República, Santiago.

Revista de Ciencias i Letras, Santiago.

La Revista de Santiago, Santiago, Tomo II.

Revista Sud Americana, Valparaíso.

Impresos

ARCOS, Antonio: *Cuestión sobre el Banco de Chile de Arcos i Compañía*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1849.

BANCOS DE EMISIÓN: *Boletín de las leyes i decretos del gobierno. Libro XXVIII*, Santiago, 1860.

FRAGUEIRO, Mariano: *Escritos sobre moneda y banca*, Buenos Aires, Manuel Belgrano Ediciones, 2021.

GARCÍA REYES, Antonio: *Memoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1849*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, noviembre de 1849.

LASTARRIA, José: *Proyecto de lei sobre creación de un Banco Nacional*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850.

MENA, Mauricio: "Industria nacional, su fomento", en *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo XXVII, n° 6, 1865.

SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL, Cámara de Senadores, 1854.

VIAL, Manuel: M*emoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1848*, Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belín, 1848

VICUÑA, Pedro: *Cartas sobre bancos*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1845.

VICUÑA, Pedro: *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*, Santiago, DIBAM, 2010.

Bibliografía

BRIONES, Ignacio: "Vinculaciones políticas en un régimen de banca libre: el caso de la crisis bancaria de 1878 en Chile", en *Revista de Historia Económica*, vol. 34, n° 3, 2016.

CÁCERES, Juan y PÁEZ, Gabriel: "Entre lo formal y lo informal: el crédito en el mundo colonial", en Llorca, Manuel y Martínez, Juan: *Historia económica de Chile colonial*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2023

CAPELLÁN, Gonzalo: "Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica", en Fernández, Javier y Capellán, Gonzalo (eds.), *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Madrid, Globo Editores, 2011.

CÁRDENAS, John: "Lenguajes económicos y política económica en la prensa neogranadina, 1820-1850", en Ortega, Francisco y Chaparro, Alexander (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

CASANOVA, Pablo: "Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos", en Ortega, Francisco, Acevedo, Rafael y Casanova, Pablo, *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Madrid, Genueve Ediciones, 2020.

CAVIERES, Eduardo: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitaria de Valparaíso, 2016.

Cavieres, Eduardo: "Del crédito tradicional colonial al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile: el crédito en la periferia", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 3, n° 6, 1996.

Couyoumdjian, Juan: "Importando modernidad: La evolución del pensamiento económico en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 1, n° 48, 2015.

Couyoumdjian, Juan: "Economía política clásica y pauperismo: Debates maltusianos en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 2, n° 53, 2020.

Couyoumdjian, Juan Ricardo y Couyoumdjian, Juan Pablo: "Dinero y banca en Chile en los siglos XIX y XX", en Llorca, Manuel y Miller, Rory, *Historia económica de Chile desde la independencia*. Santiago, Ril Editores, 2021.

Dingermans, Alfonso: "Los designios de la política comercial de Chile: adecuaciones mediante y pragmatismo en las medidas legislativas, 1850-1914", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 29, n° 3, 2022.

Edwards, José: "Historia del pensamiento económico en Chile, 1790.1970", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2018

Gárate, Manuel: "Misiones económicas en Chile: Política y circulación de saberes tecnocráticos, 1855-2010", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2018.

Jaimovich, Dany y Flores, Andrea: *Cosechando antes de la siembra. Fisonomía del pensamiento económico en los primeros años del Chile independiente*. Santiago, MPRA, 2002.

Koselleck, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993.

Llorca-Jaña, Manuel: *La historia del seguro en Chile, 1810-2010*, Madrid, Fundación Mapfre, 2011.

Llorca, Manuel y Navarrete, Juan, "Entre la independencia y la era del salitre", en Llorca, Manuel y Miller, Rory: *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril Editores, 2021.

Mac-Clure, Óscar: "El economista Courcelle-Seneuil en el periodo fundacional de la economía como disciplina en Chile", en *Universum*, Vol. 26. n° 1, 2011.

Ortega, Luis: *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, LOM, DIBAM, 2005.

Robles, Claudio: "Agricultura: cambio estructural y desempeño económico, c.1850 al presente", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril Editores, 2021.

ROMANO, Ruggiero: *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2004.

ROSANVALLON, Pierre: *El Capitalismo Utópico*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006.

ROSS, César, *Poder, mercado y Estado. Los Bancos de Chile en el siglo XIX*, Santiago, LOM, 2003.

SALAZAR, Gabriel: *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009.

SANTELICES, Ramón: *Los bancos chilenos*, Santiago, Imprenta y encuadernación Barcelona, 1893.

SATER, William: "Nacionalismo económico y reforma tributaria a fines del siglo XIX en Chile", en *Estudios de Economía*, vol. 18, n° 2, 1991.

SUBERCASEAUX, Guillermo: *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, Santiago, Soc. Imp. Y Lit. Universo, 1924.

VILLALOBOS, Sergio Y SAGREDO, Rafael: *El proteccionismo económico en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1987.

VELIZ, Claudio: *Historia de la marina mercante en Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

VITO, Jaime: *Política liberal y modernización económica: La hacienda pública chilena 1840-1880*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Alcalá, 2013.

VITO, Jaime: "Los fundamentos de la arquitectura fiscal chilena (1820-1860)", en Pérez, Pedro, *Fiscalidad, integración social y política exterior en el pensamiento liberal atlántico (1830-1930)*, Marcial Pons, 2015.

WILL, Robert: *Some Aspects of the Development of Economic Thought in Chile (1778-1878)*, Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía, Universidad de Duke, 1957.

WILL, Robert: "The Introduction of Classical Economics Into Chile", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 44, n° 1, 1964.

WIECZOREK, Tomás: "Institucionalidad económica y conflicto constitucional: Juan Bautista Alberdi, Mariano Fragueiro y el Congreso General Constitutyente de la Confederación Argentina (1853-1854)", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, vol. 1, n° 23, 2019.

WINCH, Donald: "Intellectual History and the History of Economics", en Whatmore, Richard y Young, Brian (eds.), *A Companion to Intellectual History*, Oxford, Wiley Blackwell, 2016.